

SUSCRIPCIÓN

Madrid.—Trimestre... 2'00 pesetas.
 Provincias.—Trimestre... 2'50 "
 Idem.—Semestre... 5'00 "
 Año... 10'00 "
 Ultramar, un año... 15'00 "
 Extranjero... 20'00 "
 Nota.—Para evitar molestias, las suscripciones se recaudan á domicilio por medio de nuestros corresponsales.

LA LIGA AGRARIA

ÓRGANO Y PROPIEDAD DE LA MISMA ASOCIACIÓN

Toda la correspondencia debe dirigirse al Director del periódico.—OFICINAS, General Castaños, 9, 3.º izquierda, Madrid

CÁMARAS AGRÍCOLAS

Se hallan constituidas legalmente en los puntos siguientes:
 Segovia, Alba de Tormes, Medina del Campo, Ledesma, Salamanca, Vendrell, Barcelona, Maldá, Jerez de la Frontera, Villafranca del Panadés, Tarragona, Madrid, Jumilla, Alcañiz, Valencia, Zaragoza, Palma de Mallorca y Cexalana.

Director: D. JUAN FRANCISCO GASCÓN

Es preciso restituir á la tierra en forma de abono, lo que ella nos presta en forma de cosechas. (Abu-Zacaria)

La agricultura es la más importante de todas las industrias. (Martins)

JUNTA DIRECTIVA DE LA LIGA AGRARIA

Presidente
 Excmo. Sr. D. Adolfo Bayo.
 Vicepresidentes
 Excmo. Sr. D. Germán Gamazo.

Excmo. Sr. D. José de Muro
 Sr. D. José Maluquer.
 Sr. Conde de Guáqui.
 Ilmo. Sr. D. Apolinario de Rato.
 Excmo. Sr. D. Jacinto Orellana.
 Secretarios
 Excmo. Sr. Conde de Casal.
 Sr. D. Joaquín Sánchez de Toca.

Excmo. Sr. Marqués de Villa-Alcázar.
 Ilmo. Sr. D. Santiago Liniers.

Vocales
 Excmo. Sr. Conde de Via-Manuel.
 Sr. Conde de Esteban.
 Sr. D. Diego García.
 Sr. Marqués de Claramonte.

Excmo. Sr. D. José Alvarez Mariño.
 Ilmo. Sr. D. Julián B. Chavarrí.
 Excmo. Sr. Marqués de la Laguna.
 Sr. D. Tomás Ignacio Beruete.
 Ilmo. Sr. D. Lorenzo Fernández Villarrubia.
 Excmo. Sr. Marqués de Argelita.
 Sr. D. Gumersindo D. Cordobés.
 Sr. D. Joaquín Garralda.

Excmo. Sr. Conde de la Encina.
 Sr. Marqués de Cussano.
 Sr. D. Isidoro Recio de Ipola.
 Sr. D. Alejo García Moreno.
 Excmo. Sr. Conde de Montegrón.
 Sr. Marqués de Casa-Pacheco.
 Sr. D. José Fabian López.

EL PROBLEMA ECONÓMICO

Hemos llegado á un límite que importa decir toda la verdad, por triste y dolorosa que sea. El país tiene derecho á saber cuanto se haga y debe hacerse para solucionar la crisis por que atraviesa, y que amenaza envolvernos por todas partes, si todos los hombres de buena voluntad no concurren con desinterés á esta obra de redención.

El problema se presenta pavoroso; pone espanto en el ánimo la sola consideración de su magnitud, y, sin embargo, nada más sencillo que resolverlo, no obstante las dificultades que para su solución ve el señor Cánovas del Castillo.

Cree el jefe del Gobierno que con sólo las economías no se puede llegar á la nivelación del presupuesto. Teme que los intereses egoístas que hallan tanto eco en los partidos, sobreponiéndose á los intereses permanentes del país, entorpezcan estas corrientes simpáticas, engendrando males sin cuento para el régimen interno de los partidos políticos, y aduce como argumento el ejemplo de lo ocurrido en las pasadas Cortes, cuando se trató de suprimir algunas Audiencias. El grito de dolor del país es superior á todo esto, porque ni el caso es igual, ni las circunstancias idénticas. Un mal ejemplo, ni puede ser una dificultad para acometer con bríos reformas salvadoras, ni puede causar estado, ni mucho menos servir de punto de apoyo para dejar de hacer lo que la angustiosa situación del país demanda con urgencia, además de que los momentos actuales no guardan paridad con aquellos en que ocurrió el hecho que se aduce.

A resolver el gran conflicto que se avocina, con toda la servidumbre de vergüenzas y de horrores, deben concurrir todos los hombres políticos, todos los partidos, examinándolo todo, discutiendo todos los gastos, al detalle, en su particularidad, aquilatando el valor de cada uno en sus relaciones con cada organismo de la administración pública, dejando á un lado intereses personales, y mirando atentamente el bien de la patria, su salvación y decoro. Es preciso que las luchas terminen, que haya una tregua de paz, que desaparezca el eterno *más eres tú*, erigido en código político y en justificación de pasados errores y de las inmensas ruinas producidas á la riqueza nacional, que el eterno pugilato cese, y que la característica de todos sea buscar el remedio que ponga término á este estado angustioso y perturbador en que vivimos.

Pesan sobre nosotros cincuenta años de sistema parlamentario, discutiéndolo todo, gastando poderosas inteligencias, aniquilando potentes iniciativas y enervando las fuerzas productoras del país. Hora es ya de que rectifiquemos tanto error, de que abandonemos un sistema vulgar y desacreditado en todos los Parlamentos del mundo. La obra de nuestra regeneración económica se impone ya con toda urgencia. Si de esta legislación no sale el remedio á tantos males, habrá que temer grandes desdichas futuras.

Hay que romper con rancias preocupaciones administrativas, aceptando las enseñanzas del tiempo. Las economías las pide todo el mundo, las demanda la situación angustiosa del Tesoro, la penuria del contribuyente, el medio ambiente social en que vivimos. El interés particular debe subordinarse al interés general, el caciquismo debe quedar vencido ante el bien de la patria.

Decimos esto, porque si el Sr. Cánovas teme disgustar á sus amigos con radicales medidas en la reducción de gastos, si teme las protestas, si no se encuentra con fuerzas para resistir tantas hostilidades como traerán aparejadas la supresión de tanto servicio inútil, que nos daría con exceso para la nivelación de los presupuestos, dígame una vez, impóngase; solicite el congreso de los demás partidos, que á esta obra de regeneración todos se prestarán gustosos.

Pero, ¡por Dios! que no queden en proyecto las economías. Hay que nivelar los presupuestos, y esto no se consigue reforzando los impuestos. Hay que acudir, pues, á las economías.

Todo el problema queda reducido á que tenemos un presupuesto de gastos para el cual no hay ingresos posibles. Pues el remedio es bien sencillo; multiplíquense los pri-

meros hasta llegar al nivel de los segundos. Si para ello han de hacerse amputaciones dolorosas, háganse. Si para llegar á una vida noirada como nación se necesitan grandes economías, vengan éstas en todas las manifestaciones de la vida oficial. Si no podemos tener tanto general de mar y tierra, ni tanto gasto superfluo en estos departamentos, mándense retirar á cuarteles de invierno.

¿Cree el Sr. Cánovas que con el presupuesto de Fomento puede transigir nadie? ¿75.000 pesetas de ilusorias economías! mientras se mantiene una Facultad de Ciencias en Zaragoza que ha costado al país más de 12 millones y en la que hay matriculados siete alumnos?

¿Qué vergüenza! Pues esas 75.000 pesetas de economías suponen un presupuesto extraordinario de algunos miles de duros para atender á despilfarros ridículos improductivos.

¿Quiere el Sr. Linares Rivas que le demostremos cómo y en qué forma puede introducirse economías por valor de dos millones de pesetas, sin truncar servicios ni perturbar organismos?

Pues empiece por suprimir las Inspecciones generales de la enseñanza, que representan un sarcasmo y una detentación de la ley de Instrucción pública. Lo demás se lo iremos demostrando.

La opinión pública da á los Gobiernos en casos excepcionales como el presente, la fuerza necesaria para resolver totalmente este problema. En la cuestión de los gastos públicos se hará lo que quiera la opinión, que se manifiesta muy favorable en este caso.

Se impone, pues, un presupuesto nacional, una vida de arreglo, de orden, de economía, de método, de un nuevo régimen que nos conduzca á la ansiada nivelación de los presupuestos.

El Sr. Cánovas lo dijo ayer al manifestar que la mayor parte de los desastres de nuestra historia se deben á desajustes de la administración interior de la nación.

Si esto lo reconoce el jefe del Gobierno y sabe el remedio, y tiene al país en esta dirección, y se ve el deseo de todos de llegar á la formación de un presupuesto nacional, el ejemplo que adujo de las Audiencias como temor de futuras dificultades, no debe infundir poco ni mucho en quien su primera obligación es poner á cubierto los más sagrados intereses de la patria.

¿Lo llevará á cabo el actual Gobierno? Dispuestos estamos á ayudarle con nuestro modesto concurso si toma esas direcciones convenientes hasta conseguir que realice las economías que son susceptibles de introducirse en los gastos públicos.

Es preciso y a irnos acomodando á nuestros propios medios y no gastar más de lo que se tiene.

JUAN FRANCISCO GASCÓN.

NO HAY MAL QUE POR BIEN NO VENGA

Así lo reza un antiguo refrán castellano de profunda filosofía cristiana, de oportuna aplicación hoy, si hemos de dar crédito á las corrientes pesimistas que á todas horas y en todos tonos anuncian la completa ruina de nuestra riqueza vinícola, y, por consiguiente, la miseria más espantosa para este desdichado país.

No somos los españoles muy previsores, y como pueblo meridional así nos alegramos con un bien momentáneo y aparente, como nos abatimos y entristecemos con los males, gastando el tiempo que debemos aplicar en buscar remedio al mal en lamentaciones inútiles, precipitando soluciones que lo empeoran. Tal sucede en la ocasión presente con la cuestión de los vinos, tan traída y llevada por todos, sin que una vez siquiera se haya tenido presente que es justa y legítima consecuencia de nuestra falta de previsión, pues en veinte años, poco más ó menos, que los franceses exportan nuestros vinos, toda nuestra actividad ha quedado reducida á la plantación de algunos centenares de viñedos y á comernos los millones de pesetas que valían los frutos; millones que, en realidad eran, muchos menos de los que aparecían, porque gran parte volvían á poder de Francia, cambiados por objetos de lujo, modas, baratijas y bellas inutilidades. La mina se agotó, como se agotaron los galeones que venían de América cargados de oro y plata, que sirvieron no más que para fomentar el lujo, la holganza y traer el empobrecimiento de la nación.

Más práctico y previsora hubiera sido la conducta de nuestros productores si, además de nuevas plantaciones, hubieran mejorado la producción sin mistificaciones ni auxilio de los alcoholes extranjeros que la desacreditaban; si hubieran establecido industrias vitícolas, desti-

lerías, etc., y en vez de pedir, como ahora se hace al Gobierno, que se humille y pacte vergonzosamente con Francia, medidas previsoras que estimularán al productor y acreditarán en otros mercados nuestros productos.

Ello es que lo hecho no tiene remedio, y justo será no volver los ojos atrás, remediar el mal y estimularnos todos, afrontando con ánimo sereno la desgracia, empleando medios prácticos y enérgicos, que siendo oportuno remedio del mal presente nos pongan al cubierto del porvenir.

¿Se mejorará nuestra producción vitícola? ¿Se perseguirá el fraude como pide en su artículo el conde de San Bernardo, creando destilerías que mejoren la producción y favorezcan la industria nacional? ¿Se asociarán los vinicultores por regiones y comarcas para evitar la ruina de los pequeños propietarios, estableciendo grandes bodegas, donde se ensayen manipulaciones que mejoren nuestros caldos? ¿Se pedirá al Gobierno que con mano fuerte castigue el fraude, favorezca las vías de comunicación, se rebajen las tarifas de transporte, y se excite el celo de nuestros representantes en el extranjero para que dando á conocer nuestros caldos se abran nuevos mercados?

Tenemos queden en proyecto tantas y tantas medidas salvadoras que pudieran intentarse, pero entiendan los vinicultores pobres y ricos, que á ellos, y sólo á ellos, toca y alcanza el remedio de los males que se lamentan, hallando con serenidad y tino medidas previsoras que nos pongan en el futuro á cubierto del mal, que puede ser, según el título con que encabezamos estas líneas, fuente de bienes sólidos y duraderos.

L. RODRIGURZ MIGUEL.

ULTRAMAR

Asuntos importantísimos

El día 1.º de Enero comenzó á regir en las islas de Cuba y Puerto Rico la parte del convenio comercial con los Estados Unidos, referente al trigo y su harina, los cuales desde esta fecha disfrutaban de importantes concesiones arancelarias.

Antes la harina de trigo norteamericana pagaba 5'83 pesos por 100 kilos á su ingreso en Cuba, y 2'46 al llegar á Puerto Rico. Desde el día 1.º pagará sólo un peso por 100 kilogramos en ambas islas. Los derechos sobre el trigo norteamericano, que eran antes de 1'65 pesos el quintal en Cuba y 40 3/10 centavos en Puerto Rico, serán en lo sucesivo de 30 centavos por 100 kilogramos.

Durante el año económico terminado el 30 de Junio de 1890, la exportación de trigo y su harina de los Estados Unidos á las islas de Cuba y Puerto Rico, valió 1.865.300 pesos. La harina exportada en igual período no excedió de 408.000 barriles. Ahora bien; por efecto del convenio á que nos hemos referido, se han pedido ya, sólo á Baltimore, 300.000 barriles. La consecuencia natural debe ser el abaratamiento en las Antillas del pan; pero esto ya nos lo dirán dentro de dos ó tres semanas los periódicos de Cuba.

Hemos recibido la copia de un interesante telegrama, en el que se adelantan los conceptos fundamentales de una exposición que los exportadores de géneros coloniales de Cuba y Puerto Rico á España, y exportadores de artículos peninsulares á las Antillas han dirigido al presidente del Consejo de ministros, exposición que publicaremos íntegra, ya que hoy no nos sea dable hacerlo por falta material de espacio.

Sin perjuicio de ocuparnos de tal documento con la detención que su importancia requiere, advertimos á nuestros lectores que la exposición á que nos referimos encierra reformas y consecuencias verdaderamente trascendentales.

Hé aquí el telegrama:
 «Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros.

«Madrid.
 «Los importadores de géneros coloniales de Cuba y Puerto Rico á España, y exportadores de artículos peninsulares á las Antillas, ruegan á V. E. se haga extensiva á los viajes de España á Cuba y Puerto Rico la franquicia que otorga el nuevo arancel para embarcar géneros antillanos bajo pabellón extranjero y destino á España, para evitar los perjuicios que irroga al comercio el monopolio que ejercen las Compañías trasatlánticas, negándose á transportar en sus buques ciertos artículos que demanda el comercio antillano, ó embarcándolos de su propia cuenta al amparo de la ley que otorga privilegios exclusivos al pabellón español para llevar mercancías de España á las Antillas.

«Rogamos se autorice para embarcar en buques extranjeros, con destino á provincias ultramarinas, vinos, sal, barros cocidos y artículos voluminosos que son objeto de especulación de las Compañías trasatlánticas.

«Demandamos protección para la marina nacional en forma que no perjudique al comercio y dificulte y monopolice sus operaciones.—La Comisión.»

En el ministerio de Ultramar se trabaja estos días en la reforma de los aranceles de las Antillas y Filipinas.

Sobre los derechos transitorios nada hay hecho, ni se ha tocado todavía este punto. El ministro de Ultramar parece tiene el propósito de suprimir dichos derechos para los productos peninsulares, siempre que encuentre en los presupuestos que está estudiando recursos que compensen la baja que había de producir en los ingresos aquella supresión.

En todo caso, los derechos transitorios, si llegaran á subsistir, no afectarán en nada á los vinos, los cuales podrán ir libres de todo gravamen de la Península á las Antillas y Filipinas.

LA SUBIDA DEL PAN

La prensa de Madrid ha publicado en estos días una noticia que ha sido comentada, en aplauso del Sr. Bosch y Fustegueras, por casi todos los periódicos.

Referíase á la actitud que el alcalde presidente del ayuntamiento de esta coronada villa ha manifestado frente al propósito de los fabricantes de pan de elevar de cuatro á ocho céntimos el kilo, según las clases, el precio de tan importante artículo.

El Sr. Bosch y Fustegueras, requerido por los deberes que le impone el cargo que celosamente desempeña, no se ha detenido á estudiar el problema que entraña el encarecimiento del pan en Madrid, en todos sus aspectos, por la premura de atender, antes que á nada, á que no se consumara el hecho de la subida, en la obligación inexcusable de velar por los intereses del vecindario.

Así es, que cuando una comisión del gremio de fabricantes de pan se presentó al Sr. Bosch exponiéndole los motivos en que fundaban el acuerdo de elevar el pan, el Sr. Bosch les manifestó resueltamente que no podía reconocer la justificación de una medida tan grave en los momentos de general miseria por que atravesaba el proletariado y las clases mesocráticas de Madrid, máxime cuando las harinas no se habían encarecido en el mercado, ni la abundancia de la última cosecha podía acreditar el temor de una próxima carestía en los trigos.

No seremos nosotros, ciertamente, los que vituperemos esta resistencia patriótica del señor Bosch al acuerdo del gremio de panaderos, pareciéndonos bien sus observaciones, encaminadas á hacer desistir á los industriales del propósito que habían puesto en su conocimiento.

Pero lo que nos parece mal, lo que no podemos menos de censurar es que el Sr. Bosch, en su deseo de evitar la subida, llegara á indicarles que si no alteraban el precio del artículo, les prometía no ser muy severo en la falta del peso.

Los industriales parece que contestaron al Sr. Bosch que esto sólo podía aprovechar á los expendedores de mala fe, y á aquellos que por disponer de grandes recursos, no les importaba correr los riesgos de una insegura tolerancia por parte de las autoridades.

Todo el mundo sabe hasta qué punto pueden fiar los industriales á que nos referimos en esa benevolencia de que sacan tanto provecho los alcaldes en tiempo de elecciones.

Persiguiendo estos fines, se dió el real orden de 15 de Septiembre de 1891, dictada también para favorecer intereses de fabricantes extranjeros, afamareando el suceso la baja del pan, haciendo en Madrid sacrificaban en el precio algunos céntimos que centuplicaban con adulteraciones en la fabricación y la falta de peso, haciendo imposible el que se pudiera sostener el comercio honrado del fabricante de harinas y del expendedor de pan que no vivían á la sombra de una tolerancia pecaminosa.

En la época mencionada las harinas valían de 4 á 6 pesetas menos en saco que valen hoy, y la baja que se operó fué de 48 céntimos el kilo de pan, á 40.

¿Ha encontrado en esto algún beneficio el vecindario de Madrid?

En las pocas visitas que la autoridad ha girado de entonces acá á las tabonas se han decomisado panes faltos de 360 gramos en el kilo, no bajando de 300 la merma en kilo que se ha encontrado en casi todas las expendedorías. De la calidad no vamos á hablar ahora; la merma, pues, originaba al consumidor una carestía en el artículo de 12 á 15 céntimos, de forma que el verdadero precio del pan no era el de 40 céntimos, sino el de 52 ó 55.

Ahora bien; ¿qué prefiere el alcalde de Madrid y qué conviene más al pueblo de Madrid? ¿Comprar un kilo de pan por 45 céntimos de harina pura, ó pagar 40 por 640 gramos de dicho artículo, escandalosamente adulterado?

Este es el aspecto de la cuestión que debe estudiar el Sr. Bosch y ante la cual no debe cruzarse de brazos el Gobierno.

Persigámonse con todo rigor las adulteraciones; castigúese severamente la falta de peso; pero no se lleve á la desesperación al fabricante y al comerciante de buena fe, obligándole á que expenda el artículo á un precio que no le es posible, y se vea, por consiguiente, precisado á rebusar la pequeña ganancia en la adulteración y en la merma.

El vecindario de Madrid, al que tanto ha alarmado la subida del pan en el día de ayer, debe comprender que la verdadera carestía del referido artículo está en la falta de peso y en la mala calidad del mismo, y por eso debe exigir y ex-

citar el celo del alcalde para que los tahoneros, ya que cobran algunos céntimos más, den el pan bien elaborado y con el peso justo, pudiendo decir que si se obtiene está pagado á 48 céntimos el kilo de pan, le saldrá el pan al consumidor, con relación á lo que le daban antes, á 33 céntimos.

Rodón.

NUESTRO COMERCIO CON FRANCIA

Datos estadísticos.—Lo que exportamos.—Lo que importamos

Creemos de alguna oportunidad en estos momentos dar á conocer la importancia del comercio franco-español y las partidas principales que lo constituyen según la última estadística publicada, que es la del año 1890; pues, por lo que respecta al de 1891, sólo se conocen las procedencias y destino de algunos pocos artículos.

En dicho año de 1890, la total exportación á Francia ascendió á 425 millones y la importación francesa á 202, por lo cual el saldo á favor de la exportación española fué de 133 millones de pesetas.

En esas cifras figuran las mercaderías extranjeras devueltas al extranjero, sobre todo los envases, por 45 millones, mientras que las españolas que se han reimportado ascienden sólo á 20 millones, con lo cual se modifica algo el resultado verdadero del comercio entre ambos países, y el saldo efectivo se reduce á 108 millones.

Hé aquí ahora los artículos principales que remitimos á Francia:

Vinos, 250 millones de pesetas; corcho en tapones, 17; pipería, 14; plomo argentífero, 14; tártaro crudo, 9; plomo pobre, 6; naranjas, 6; ganado mular, 5; mineral de hierro, 5; lana sucia, 3; ganado lanar, 2; cabrio, 2; azafrán, 2; aceite común, 2; seda cruda, 1; maderas labradas, 1; sardinas, 1; arroz, 1; pasas, 1; conservas alimenticias, 1; caballos, 1, y 124 artículos más por cantidades que no llegan á un millón. Es decir, que aparte de las mercaderías devueltas al extranjero, exportamos á Francia 145 artículos, y de ellos, sólo 21 representan 344 millones de los 380 que exportamos.

Entre esos 21 artículos principales no figuran, como se ve, productos manufacturados, sino lo que pudiéramos llamar primeras materias y substancias alimenticias de necesidad para el país vecino, salvo lo referente al ganado. Por eso el aumento arancelario á una sola partida, los vinos, que ha hecho Francia afecta á las tres cuartas partes de nuestra exportación.

Veamos ahora lo que Francia importa en España. El número de artículos asciende á 347. Los de más importancia son: la pipería vacía, por valor de 44 millones de pesetas; algodón en rama, 9; harina de trigo, 7; máquinas, por 6; lana lavada, 6; tejidos de lana, 6; hilaza de cáñamo, 5; bacalao, 4; madera ordinaria, 4; seda cruda, 4; cáñamo en rama, 4; aceite de coco, 4; pieles, por 3; grasas, 3; guano, 3; aves, por 3; oro en moneda, 2; tabaco en rama, 2; vinos, 2; trigo, 2; otros cereales, 2; máquinas matrices, por 2; ganado mular, por 2; madera ordinaria, 2; duelas, por 2; tejidos de algodón, 2; tejidos llanos, 2; con urdimbre, 2; paños, 2; tejidos de punto, 2; estampados, 2; tejidos de algodón, 2; carbones minerales, 2; piedras y tierras, 2; y por valor de un millón, cristal, manufacturas de hierro, simientes, productos del reino vegetal, extractos tintóreos, derivados de hulla, carbonatos alcalinos, productos químicos, encajes, estampas, objetos de madera, caballos, charoles, suela, vehículos, vinos espumosos, pastas, quesos, botones y tejidos de goma; en total, 54 artículos. Los restantes 293 se han importado por valor que no llega á un millón de pesetas.

LOS VINOS ESPAÑOLES

Todos los periódicos, á diario, dan á conocer el pensamiento de tal ó cual agricultor, de este ó aquel economista, de uno ú otro centro; pero es fuerza prevenirse contra ese afán de proyectar, á fin de que no ocurra que en proyectos se nos pase el tiempo y llegue el momento del apuro sin haber realizado ó tener preparado nada práctico y capaz de sacarnos del ahogo en que nos hallamos.

La cuestión reviste indudablemente carácter nacional; y todos, sin distinción de partidos, de escuelas y de principios, estamos en el deber de salvar nuestra viticultura. El buscar nuevos mercados exteriores, el aplicarnos á la elaboración de buenos vinos, son cosas aceptables y que indudablemente hay que llevar á cabo; pero ello no es obra de un día, ni de un mes, ni de un año. El tráfico no se establece de repente, ni se obtiene de momento una elaboración distinta de la que hasta ahora habíamos conseguido.

De efectos más inmediatos es el aumento del mercado interior, reformando la contribución de consumos, especialmente las tarifas sobre vinos y la rebaja en los precios del transporte.

Porque tratándose de exportar, necesitamos tener clases, marcas y cantidades bastantes para servir los pedidos que se hagan. Y en nuestro país, dividida como está la propiedad rústica, el cosechero produce poco, elabora de una manera deficiente el producto y no es conocido en el mercado. Compárese el número de cosecheros que existen en España con el escaso número de exportadores que tenemos y la desproporción salta á la vista.

Los franceses venían ellos mismos, hablando en general, á comprar los vinos, se entendían con los cosecheros, y con ellos se entendían también los comerciantes que exportan á la América, especialmente á las orillas del Plata. Bien intervengan ó no intermediarios ó comisionistas, el resultado es el mismo.

El abastecimiento de grandes mercados exige desde luego unidad de tipos, que pudiéramos llamar regionales, pues de poco sirve que la marca tal ó cual obtenga una distinción ó un premio en exposición nacional ó internacional, si el propietario no puede atender á las exigencias de la demanda.

Los fabricantes de Burdeos, los grandes industriales de la Gironda ó los viticultores de Borgoña elaboran grandes cantidades de vino acondicionados al tipo que ha señalado el consumo en aquellos mercados donde se han dado á conocer y estimar.

Por otra parte, si el viticultor carece de aquellos elementos indispensables para una buena

vinificación, ni tiene buenas bodegas, ni suficientes envases, lo lógico es separar en absoluto la labor del viticultor de la del vinicultor, constituirse grandes asociaciones de agricultores por provincias, á fin de que la asociación, y no cada particular, dé las reglas á que se ha de ajustar la elaboración de las diferentes clases de vinos que se producen, empezando por indicar cómo hay que cultivar las cepas y en qué condiciones de oportunidad y previsión importa hacer las operaciones de la vendimia.

En estas asociaciones debieran entrar así el pequeño como el grande agricultor ó terrateniente, para tener todos los recursos con que comprar buenos artefactos y máquinas para la vinificación, disponer de amplios locales ó casas de vinos y marcas.

Hoy la asociación vitícola es una necesidad. Nuestros agricultores no conocen, en su inmensa mayoría, la ciencia enológica ni las necesidades y los gustos de los mercados, ni saben calcular cuándo salen de su limitada esfera. Con la asociación contarán con elementos de que hoy no disponen para alcanzar un perfeccionamiento en el producto que en otro caso les fuera absolutamente imposible.

O asociación de viticultores, ó asociación de viticultores y vinicultores y comerciantes; este es el dilema, y á una ú otra de esas soluciones hay que ir forzosamente preparando fin la opinión.

LA SEMILLA

CULTIVO DE LA REMOLACHA

La semilla de la remolacha consiste en una cápsula que encierra de tres á cinco óvulos, y éstos son los que constituyen, propiamente dicho, la semilla que da nacimiento al embrión.

Experimentos hechos sobre semillas separadas de la cápsula en que se encierran, han puesto en evidencia que la absorción de humedad se hace más rápida en la semilla cuando ésta se encuentra provista de su cubierta.

Hay muchos aparatos destinados al ensayo de las semillas; pero el más sencillo es el de Nobbé, que indica, no sólo el valor germinador, sino también si hay entre aquellas semillas extrañas, arenas, impurezas, etc., etc. Es un aparato el de Nobbé que realiza en pequeño las condiciones de la germinación.

Conocido es ya que para ello es preciso el concurso de los tres elementos, calórico, humedad y aire.

Estos tres factores están reunidos en la germinadora Nobbé, que puede adquirirse en casa de todos los fabricantes de aparatos de lavatorio.

Es una masa prismática de arcilla cocida, en la que hay dos hendiduras circulares concéntricas convenientemente dispuestas. La cavidad interior está destinada á recibir las semillas que deben ser separadas unas de otras, y en la cavidad exterior se vierte agua, la que penetrando por los poros de la arcilla se evapora rodeando el aparato de una atmósfera húmeda; un termómetro colocado en el centro del aparato sirve para indicar la temperatura, que debe variar entre 15° y 20°. Antes de ser colocadas las semillas en el aparato, es conveniente sumergirlas en agua destilada durante todo un día.

Hay, además de este aparato de Nobbé, el de S. Michel, el de M. Israel, el Coldeve y Schaejnahn, etc.

Estos aparatos son de tal necesidad, que basta para convencerse de ello la siguiente observación.

Según los diferentes ensayos hechos en 1881 y 1882, el profesor Maerker, cree que una semilla de remolacha bien limpia no debe contener más que el 3 por 100 de impurezas. El mismo profesor Maerker ha comprobado hasta el 30 por 100 de impurezas que se deben sin duda á alguna falsificación.

Uno de los sistemas, á mi modo de ver el más sencillo y práctico, para preparar la semilla de remolacha antes de arrojarla á la tierra, es el de D. S. E. Riviere Deminas. El procedimiento es el siguiente: dilúyense 100 kilos de yeso cocido en 100 litros de agua, añadiendo luego 50 kilogramos de guano, que se unen íntimamente con esa masa espesa; luego, sin dejarlo de la mano, se toman 200 kilogramos de semillas de remolachas y se mezclan prontamente con la argamasa preparada. Se extiende luego y se deja secar. De esta manera las semillas se hallan preservadas de los insectos y favorecida la vegetación de la planta.

La profundidad á que debe estar colocada la semilla en la tierra ejerce grandísima influencia; la mayor parte de las malas cosechas dependen de haber sido colocadas las semillas á mayor ó menor profundidad.

Gouven ha sembrado, como observación, á uno y á nueve centímetros. A un centímetro, la primera planta que apareció fué al cabo de cinco días, y dieciséis después de la siembra había 24 plantas. En cambio á nueve centímetros, dieciséis días después de sembrar la semilla sólo nacieron siete plantas.

Fuhling aconseja colocar la semilla lo más posible á la superficie de la tierra, teniendo en cuenta que la naturaleza del terreno sea propenso al endurecimiento.

Del suelo y clima.

Sin duda alguna la naturaleza del suelo y el clima tienen una influencia considerable sobre el cultivo y rendimiento cuantitativo de la remolacha azucarera.

Por lo tanto, una buena tierra es la que está libre por todos lados y accesible á la luz y al aire, su colocación subida debe resultar de la presencia de materias úmicas en estado de descomposición, por lo que las tierras negras son las mejores, pues

además de contener substancias úmicas, se calientan más pronto y esto es una ventaja para el primer período de vegetación de la remolacha.

EMILIO DRAKE.

UN DOCUMENTO IMPORTANTÍSIMO

MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LOS CRÉDITOS QUE SE CONSIGNAN COMO NECESARIOS EN EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DEL MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN PARA EL AÑO ECONÓMICO DE 1892-93.

(Continuación)

Reglas de comprobación para los avales de los créditos aquí consignados como necesarios á cada servicio.

Hechas las advertencias que preceden con respecto al criterio de rígidas economías que informa el presupuesto, convendrá añadir alguna otra sobre la manera con que se hacen los avales de gastos, tanto en personal cuanto en material. Porque las previsiones erróneas de crédito consignadas en presupuestos para los servicios públicos vendrían á ser hoy no menos peligrosas que el haber prescindido sistemáticamente de las mismas economías, y por de contado, con la dolorosa experiencia alcanzada en la liquidación de los últimos ejercicios, se deben ahora al país especialísimas garantías de sinceridad en la forma y manera de computar las diferentes partidas de ingresos y gastos. Después de la última serie de presupuestos que, con aparentes nivelaciones arrojaron al saldarse enormes déficits, importa mucho dar cumplidas satisfacciones á la opinión, tranquilizándola con la confianza plena en la verdad de las cifras que se le presenten. Con tal de ganar semejante confianza, vale más manifestar en toda su desnudez la verdad de un déficit, que no tratar de encubrirlo mediante artificios, que, además de poca consistencia para evitar el déficit ante un examen detenido, producirían el gravísimo inconveniente de abultar las desconfianzas, justificando la sospecha de que tuvieran el déficit mucha mayor amplitud que la que se demostrara con la impugnación de algunos avales. De aquí que para el nuevo presupuesto las garantías de sinceridad se impongan como más necesarias todavía que las económicas mismas.

Por esta consideración al presentar el proyecto de presupuesto de su departamento el ministro que suscribe, se considera en el deber de exponer cuáles son las reglas de comprobación á que ha sometido los avales de cada uno de los créditos que consigna como indispensables para las necesidades de los servicios.

Que los avales de los gastos, por su propia naturaleza y por la diferencia de los efectos legales que producen en el presupuesto, requieren procedimientos de previsión distintos de los de las partidas de ingresos.

Las previsiones precisas de los gastos presentan en la preparación de un presupuesto dificultades mayores que el avalúo del rendimiento de los conceptos de ingresos. Y además de fundarse sus cómputos en bases y reglas distintas, difieren hasta por su propia naturaleza en el modo de liquidarse y en las consecuencias que traen aparejados sus errores.

En los conceptos de ingresos, por ejemplo, la cifra que se apunta como rendimiento probable, si bien tiene importancia capital para el razonamiento de todo el presupuesto, no es, sin embargo, en realidad más que un dato que se aduce para conocimiento é ilustración de los que hayan de examinar el proyecto, sin que semejante cifra de avalúo revista concepto alguno de fuerza legal limitativa ó obligatoria, á diferencia de lo que ocurre con las que fijan los conceptos de gastos. El efecto legal de la aprobación del presupuesto en materia de ingresos se reduce, en suma, á autorizar la percepción de cada uno de los impuestos en la forma y tipos de tributación que la misma ley determina; pero la cifra en que el propio presupuesto computa su rendimiento carece tan por completo de efectos legales, que aun cuando la recaudación aminore los rendimientos ó exceda con las mayores creces á la cantidad fijada como avalúo, los recaudadores, ni necesitarán nuevas autorizaciones para legitimar el cobro de las excedentes, ni podrán tampoco introducir durante todo el ejercicio la menor alteración en los tipos tributarios, cualquiera que sea la minoración que resulte sobre el ingreso presupuesto por tal concepto.

Las partidas del presupuesto de gastos alcanzan muy distintos efectos legales. En ellas, á diferencia de lo que ocurre con las de ingresos, no sólo el concepto del servicio, sino también la cifra misma en que se avalúa, tienen igual fuerza de ley. Si el concepto que allí se consigna concreta la autorización para el gasto en términos que su crédito no pueda invertirse en ninguna otra atención, también la cifra en que este gasto se presupuesta determina con no menor rigor en tiempo y cantidad, el límite máximo de lo que se autoriza á gastar por tal concepto.

Por tanto, dadas las consecuencias y efectos legales que en el presupuesto de gastos llevan aparejadas las cifras de avalúo de cada una de sus partidas, requieren las previsiones de las necesidades de sus servicios ser precisadas con todavía mayor prudencia y rigor con los cómputos de los ingresos, imponiéndose, además, en ello, si el presupuesto ha de ser verdad, reglas de computación adecuadas á la especial naturaleza de los respectivos servicios.

De aquí que no puedan aplicarse iguales procedimientos de avalúo á los capítulos del personal y á los de material, á los de un servicio contratado, y á los que penden, por el contrario, de eventualidades inciertas que sólo cabe calcular aproximadamente, ni sea posible tampoco asegurar en igual forma las economías que se introduzcan en unos ú otros conceptos. Así, en el presupuesto de gastos, unos créditos se caracterizan por el rigorismo de su limitación, tienen fijado un máximo del cual no es posible excederse cualesquiera que sean las eventualidades que ocurran durante el ejercicio; y otros créditos, por el contrario, se caracterizan por su naturaleza ampliable, porque el límite máximo de sus necesidades no puede precisarse sino mediante la liquidación misma del ejercicio.

Reglas á que se ajusta el proyecto para determinar el crédito necesario en los capítulos del personal.

Los créditos consignados para atenciones del personal son los que presentan más notorio el carácter de limitación. Las plantillas de antemano fijadas precisan con todo rigor las necesidades de sus atenciones; el importe de los sueldos que se consigna, particularizando el haber de cada uno de los puestos de estas plantillas, en el supuesto de que todos ellos, sin excepción, estén cubiertos durante todo el ejercicio, traza automáticamente el límite máximo del crédito que puedan necesitar. Esto indica también de suyo cuál es el procedimiento más seguro para introducir verdaderas economías en tales capítulos. Forzoso es que á la liquidación del ejercicio resulte en ellos algún remanente; pero fuera muy peligroso y diera origen á graves conflictos en la Ordenación de pagos el tomar de primera intención ese remanente como base de figuración de economías en el presupuesto inmediato, haciendo baja de su importe en el total de sus créditos, y dejando inalterables las plantillas del ejercicio anterior. Si el remanente que resultara fuere considerable, debe tomarse, á no dudar, como indicio de la posibilidad ó necesidad de reformar las plantillas con economía; empero si no se lleva á efecto esta reducción de las plantillas, constituiría grave perturbación el rebajar tal remanente del presupuesto de ese capítulo para el siguiente ejercicio, y sería colocar al presupuesto fuera del orden natural de este género de previsiones, dando á los créditos del personal el concepto de un mínimo, cuando su propia índole reclama que la dotación que se le asigne en presupuesto sea un verdadero máximo. Además, aun suponiendo que dicha rebaja, verificada en esta forma, no diera lugar á conflictos en la Ordenación de pagos, sería cuando menos completamente inútil proceder de esta suerte y aventurar tales riesgos para el solo efecto de hacer cálculos de pronóstico, y llamar la atención sobre una economía que, sin requerir especial diligencia de nadie, por sí misma se produce y liquida con precisión aritmética en el transcurso del ejercicio.

Por todas estas consideraciones, en el proyecto adjunto de presupuesto, para asegurar las economías de la exactitud en el cálculo de esta economía, no se ha seguido otro procedimiento que el de la reducción de las plantillas, reducción verificada en términos tales, que para determinados servicios, tan importante alguno de ellos como el de toda la Administración central de este ministerio, las plantillas que se proponen para 1892-93 importan próximamente un 4 por 100 menos que las del mismo presupuesto de 1891.

Mas una vez hecha esta reducción de las plantillas, el crédito que se les asigna como máximo se mantiene intacto, y sin proponer sobre él rebaja alguna por previsiones de sobranje.

Reglas á que se ajusta el proyecto para determinar el crédito necesario á los artículos del material.

Los créditos consignados para alteraciones del material en las oficinas de la Administración tienen, lo mismo que las referentes al personal, el carácter de un máximo del que por ningún concepto puede extralimitarse el gasto. Pero en cambio, la manera de asegurar en ellos la economía al formularse un proyecto de presupuesto difiere por completo del procedimiento que sobre los créditos del personal presta buena garantía de la exactitud en el cálculo de menores gastos.

A diferencia de lo que ocurre en los capítulos del personal, sobre los cuales se producirían los conflictos de ordenación de pagos antes indicados, si se intentara hacer en ellos *a priori* una rebaja de consignación no armonizada con la correspondiente modificación de las plantillas, en los capítulos del material, por el contrario, la rebaja que se introdujera sobre sus créditos representa desde luego una economía efectiva, partible y liquidable en dozavas partes, sin inconvenientes de ninguna especie para las ordenaciones de pago. La única consideración de prudencia que ha de tenerse en cuenta para economizar en estos capítulos es la de que por excesivas reducciones no resulten indotadas las necesidades más precisas del servicio. Pero el propio instinto natural de los que preparan el presupuesto, y son los mismos que han de llevar las responsabilidades de su ejecución y estar á la prueba personal de sus penurias, constituye el mejor de los preparativos contra este género de peligros. El riesgo verdadero con respecto á estos artículos no consiste por ello en que resulten indotados, sino en que las peticiones de crédito que para ellos se formulen piquen por inconsiderada, demasia, porque esta es la cifra cuyo recargo tranquiliza más que ninguna otra á las oficinas respecto de las eventualidades de la liquidación del presupuesto.

(Se continuará.)

DE TODAS PARTES

En Valdepeñas parece que han vuelto á excitarse los ánimos, á causa de haber en la estación del ferrocarril gran cantidad de pipas y corambres llenas de vinos esperando sean embarcadas.

Los cosecheros piden vuelva la compañía del Mediodía á mandar 30 vagones diarios, única manera de poder satisfacer los pedidos que les tienen hecho.

Los viticultores de Tafalla, en vista de las dificultades que las nuevas tarifas francesas oponen á la introducción de nuestros vinos en la vecina República, acaban de fundar una sociedad, denominada Vitícola Navarra, con objeto de abrir nuevos horizontes á nuestra producción en los mercados de Inglaterra, Bélgica, Suecia, Dinamarca, etc.

También se propone establecer grandes depósitos en Bilbao, San Sebastián y otros puntos. Formado el presupuesto de los primeros gastos, se abrió una suscripción, que fué inmediatamente cubierta.

Forman la Comisión organizadora los señores D. Indalecio Ruiz Zorrilla, D. Eugenio Pérez de Coriza y D. Lino María de Espronceda.

La Dirección general de Agricultura ha publicado un avance estadístico sobre producción de cereales y leguminosas en 1891, y de ello resulta que se han recolectado de trigo 25.145.055 hectolitros; cebada, 12.960.990; avena, 2.361.672;

centeno, 5.974.306; arroz, 1.779.345; garbanzos, 779.223; habas, 1.374.685; judías, 770.480.

La producción media por hectárea ha sido la siguiente:

Trigo, 9,54 hectolitros; cebada, 12,79; avena, 10,41; centeno, 9,44; arroz, 48; maíz, 15,66; garbanzos, 6,08; habas, 10,25; judías, 10,46.

La Liga de propietarios de Valencia ha elevado al Gobierno una razonada exposición sobre la cuestión vinícola.

En ella pide que, como medio de fomentar el consumo de vino en el interior, se rebaje el impuesto de consumos y las tarifas de transporte, se proteja la destilería nacional y se fomenta la enseñanza práctica para mejorar las castas de vino.

Recomienda, además, la Liga al Gobierno que, al hacer nuevos conciertos con las naciones extranjeras, proceda cautamente, a fin de evitar lo que sucedió con otros tratados en que salimos perjudicados por habernos dejado llevar de hipotéticas concesiones.

Por diversos conceptos son dignos de ser conocidos los derechos que fija Alemania a los vinos italianos en el tratado de comercio que se firmó en Munich el día 20 del pasado.

Pagaban los vinos ordinarios a su introducción en el imperio alemán unas 30 pesetas por hectolitro en barricas y 60 en botellas. Los italianos pagarán ahora: 24 pesetas los vinos de mesa, 12 los destinados a la elaboración de otros y 5 los mostos, por lo cual es muy probable que los 4 millones de pesetas en vinos que vendía Italia a Alemania con las antiguas tarifas aumenten mucho ahora a expensas de los 28 millones de pesetas que Francia exportaba a aquel imperio.

Segun noticias oficiales de Viena, la invasión de la filoxera en Austria sigue aumentando de una manera extraordinaria, habiendo muchos viñedos en los ricos distritos de Vörsland, Baden y Gumpalskirchen, próximos a la capital, en que la cosecha de este año se considera como totalmente perdida.

La superficie forestal de Filipinas se calcula en 19.378.915 hectáreas, y 10 millones ocupadas por moros y tribus independientes, resultando en poder del Estado unos nueve millones de hectáreas; pero en éstas se cuentan los terrenos laborables y que se cultivan.

Se va reaccionando la opinión agrícola francesa en favor de las pretensiones de España respecto a vinos. La especie circulada de denunciar el tratado de propiedad literaria y los demás que nos ligan, con perjuicio nuestro, al país vecino, ha sido de gran efecto. Sin embargo, mientras la reacción antiproteccionista no vaya adquiriendo mayor empuje, sería muy comprometida la situación del ministerio si sometiese a las Cámaras un tratado de comercio con España, en el cual se concediesen ventajas inferiores a la tarifa mínima.

La actividad y confusión que el embarque de vinos produce en Alicante, no sólo en el puerto, sino en la estación del ferrocarril, ha originado la pérdida de unas 2.000 pipas llenas de caldo.

Nuestro distinguido amigo D. José Fortesa y Cortes, probó é inteligente cajero de la sucursal del Banco de España en Almería, ha sido agraciado con la cruz de caballero de la real y distinguida orden de Isabel la Católica. Nuestra sincera felicitación al Sr. Fortesa por tan merecida distinción.

El diputado Sr. Figueroa ha presentado al Congreso una proposición de ley pidiendo que se reforme el reglamento para la administración y cobranza del impuesto de consumos, a fin de que a los ayuntamientos que no puedan hacer efectivos sus cupos de consumos por administración ó arriendo, y no puedan tampoco realizar los encabezamientos por los ramos de granos, líquidos y alcoholes, se les autorice para comprenderle en el repartimiento vecinal.

MERCADOS EXTRANJEROS

París

El negocio vinícola se presenta a la expectativa, habiendo demanda en vinos embotellados, y de menos importancia en los exóticos.

El mercado de frutos ofrece alguna paralización. Las naranjas continúan cotizándose de 24 a 30 francos, por caja de 420 a 490 frutos; los limones, de 31 a 35; las naranjas mandarinas han bajado algo, obteniéndose de 7 a 15 francos el 100.

Londres

Las grandes casas importadoras de vinos tintos empiezan a solicitar vinos de mucho color y regular fuerza alcohólica, de sabor franco, aunque no tengan estilo bien marcado, pero que sean puros, y sobre todo baratos. También demandan vinos blancos comunes, puros y de cuerpo y de poco precio.

El mercado de frutas y hortalizas muy bien surtido y con muy animadas operaciones. La naranja es la que ha experimentado una gran depreciación a consecuencia de las numerosas partidas que han arribado, estando ya hechos los aprovisionamientos para el comercio de provincias. Se han vendido en Londres unas 14.000 cajas a precios bajos, y hay en el puerto cuatro vapores más cargados con este fruto, con lo cual los precios han descendido más aún. En los demás productos poca alteración.

En Hamburgo

La prensa berlinesa publica una declaración semiformal, según la cual parece que Alemania ha rehusado aceptar la prórroga del vigente tratado de comercio hasta el 30 de Junio próximo, propuesta por España, por no querer comprometerse el Gobierno español a mantener los derechos de Aduana sobre los alcoholes tales como se hallan actualmente. Esta noticia ha causado aquí gran sensación, pues se abrigaba la confianza de que nuestro país se hallaría dispuesto a prorrogar el referido tratado, bajo la base de las tarifas vigentes. La publicación de los nuevos Aranceles, el recargo que en los mismos se introduce para los alcoholes y el hecho de no estar éstos comprendidos entre los artícu-

los para los cuales el Gobierno se ha reservado la facultad de poder reducirlos aun por debajo de la tarifa mínima, han contribuido a aumentar la alarma. Se cree, sin embargo, en la posibilidad de llegar a un acuerdo antes de la espiración del tratado, y así lo expresan algunos periódicos de la capital del imperio, porque no puede de ningún modo convenir a España la ruptura de las relaciones comerciales con Alemania, que en tal caso sería inevitable.

Teniendo en cuenta la inmensa diferencia que existe entre lo que recibimos de Alemania y nosotros le enviamos, nos parece que más interés debe tener ella en vivir en buena armonía con España. Los productores alemanes lo reconocen así, y desean vivamente la prolongación provisional del actual tratado de comercio, a fin de dar tiempo a los Gobiernos respectivos de concertar un tratado definitivo que satisfaga a ambas naciones. Que tienen motivos para desear un arreglo y que sus temores son fundados, lo demuestran claramente las estadísticas. La exportación de Hamburgo para España en 1890, alcanzó un valor de 27.820.280 marcos, mientras que nuestra importación no fué más que de 14.228.870 marcos. El total del espíritu exportado de este puerto para el extranjero ascendió a 346.148 hectolitros, con un valor de 11.398.210 marcos, y de esta cantidad corresponde a España 173.718 hectolitros, es decir, algo más de la mitad.

En Rusia

Como hoy por hoy tienen poca importancia las noticias de Rusia para nosotros, por estar prohibida la exportación de todo género de granos para el extranjero, nos limitaremos a condensar lo que nos trae el correo referente a la plaza de Odesa.

Las transacciones son allí insignificantes y los precios bastante firmes. Son muy reducidos los arribos de trigo; los de cebada ya son más importantes. Se cotiza el trigo tierno de 110 a 120 cop. ó sea de 16'25 a 17'70 los 100 kilogramos. El Ghirka se cotiza de 116 a 123 copeques ó sea de 17'10 a 18'15 pesetas.

Las existencias de la plaza de Odesa se calculan como sigue: trigo Acime 1.044.000 hectolitros; Ghirka 420.500; de otras clases 40.000. Total: millón y medio de hectolitros en números redondos. Centeno 43.500 hectolitros. Cebada 565.500 hectolitros; avena 18.850 hectolitros.

En San Petersburgo, según datos oficiales, había el día 1.º de Diciembre 250.000 hectolitros de trigo y 380.000 de cebada próximamente.

MERCADOS NACIONALES

Badajoz

Los precios de los cereales y legumbres acusan alguna baja con relación a los de la semana anterior.

Los productos transformados están encalmados, notándose poco movimiento en el mercado. Se observa también poca animación en el mercado de ganados, cuyos precios se mantienen firmes.

El estado de los campos continúa inmejorable, por lo que el ganado sigue gozando buena salud y prosperando las crías del lanar.

Los precios del pan y de la carne no han sufrido alteración.

Barcelona

En nada se han alterado las condiciones del mercado con relación a la anterior semana.

El negocio de vinos continúa paralizado y en el mismo estado el de cereales.

El precio de la carne y el pan al detall continúa al igual de la semana anterior.

Avila

La ligera subida del trigo en el Barco durante la semana anterior y la igualmente pequeña baja que ese artículo ha experimentado en Cebreros en el mercado actual ó último, son de ninguna importancia, no sólo por la exigua cuantía de la alteración, sino más aún por la insignificancia de aquellas plazas respecto al comercio de granos.

Tampoco tiene importancia el alza con que se presenta Avila, debido a la calidad de las clases ofrecidas (mayor peso).

Los precios de Arévalo se refieren a la semana pasada.

La pequeña subida del centeno en la capital, se debe a la disminución de las existencias, que no pasan de 3.000 hectolitros.

Las alteraciones de los demás granos, se deben a la bondad de las clases presentadas ó a la escasez de las que acudieron a los mercados.

Córdoba

La situación del mercado agrícola no ha cambiado, continuando en el mismo estado que la semana anterior; los cereales del país se consumen en los pueblos donde se producen, hallándose paralizada la exportación a otros puntos, fuera de las provincias limítrofes.

El aceite se sostiene en sus anteriores precios a pesar de la poca demanda en los mercados. Las ventas de vinos son escasas.

La ganadería en buen estado, lo mismo que el campo, en general.

El precio de la carne y el del pan, sin variación.

Ciudad Real

Continúa el cielo cubierto y el tiempo lluvioso; en la última semana han sido generales y extraordinarias las lluvias. El estado de los pastos, siembras y ganados resentido por efecto de aquellas. Las labores y trabajos de campo, interrumpidos por la misma causa, lo que igualmente viene perjudicando a la recolección de la aceituna.

El mercado poco animado, a causa del mal estado de las vías de comunicación.

Guadalajara

Se sostienen los precios en los diferentes productos agrícolas, siendo las transacciones bastante escasas.

El estado de las sementeras es bueno; la temperatura ha descendido bastante.

La recolección de la aceituna ha sufrido algunas interrupciones a consecuencia del temporal; el fruto que se recolecta es escaso, pero bien desarrollado.

El estado de los ganados es bastante satisfactorio.

No hay alteración en los precios del pan y carnes en la capital, con relación a la semana anterior.

Valdepeñas

Las lluvias perjudican notablemente a los campos, no sólo porque los sembrados se resienten del exceso de humedad, sino también por-

que las labores y demás faenas propias de la época, ó están interrumpidas, ó no se llevan a cabo en buenas condiciones.

En aquellos puntos donde los excesivos hielos del pasado invierno no perjudicaron a los olivos, se está haciendo la recolección de la aceituna. En ciertos pueblos, como son Ciudad Real, Miguelurra, Malagón y otros, donde uno de los principales elementos de riqueza son los aceites, no se abre ninguno de los muchos molinos de aceite que en estos puntos existen, porque la cosecha es nula.

El mercado de vinos animado.

Cáceres

La situación agrícola continúa en las mismas condiciones que las manifestadas en el parte anterior.

El tiempo es variable: algunos días despejados y otros nebulosos.

Los trabajos agrícolas están entorpecidos por la excesiva humedad del terreno.

Quedan ya pocos cerdos cebados que vender. El precio, de 9 a 10 pesetas la arroba, se mantiene firme y con tendencia al alza por dicha causa.

Los precios de Plasencia son los de la semana anterior.

Logroño

El mercado de vinos sigue en la provincia como en las semanas anteriores, sin alteración en sus precios.

Ha terminado la recolección de la aceituna con resultado satisfactorio.

El tiempo ha entrado en nieves, siendo muy baja la temperatura, debido a las grandes heladas de la noche.

Los productos agrícolas, excepción hecha de la cebada, que tiende a la baja, se mantienen en sus precios.

Salamanca

Atmósfera nubosa, con temperatura sumamente baja y tendencia a temporal de nieves.

Paralizadas las transacciones de cereales.

Presentanse en los mercados gran número de cabezas de ganado de cerda cebado, y sus precios mejoran de día en día.

Los campos presentan muy buen aspecto.

Segovia

Los precios de los cereales están sostenidos, notándose poca concurrencia en los mercados, efecto del temporal de nieves que reina en esta provincia.

Sevilla

Los precios de cereales y leguminosas continúan firmes en la capital, habiendo disminuido las transacciones, a causa de entrar muy poco trigo, que es el grano que da más animación al mercado.

En los pueblos de la provincia se ha iniciado una pequeña baja, debida al buen estado en que se encuentran los sembrados.

Palencia

En la presente semana no se ha notado variación alguna en los precios de cereales y leguminosas, y las transacciones que se verifican no son más que las necesarias para el consumo.

En el mercado de ganados las compras animadas, y los precios sosteniéndose bastante elevados en el vacuno y de cerda.

El mercado de productos transformados y diversos, completamente paralizado y sin ninguna alteración en los precios.

Al tiempo suave y húmedo que ha predominado hasta la semana anterior, ha sucedido un régimen variable, con notable descenso en la temperatura, cayendo fuertes heladas y alguna nieve en los dos últimos días.

El aspecto de los sembrados es muy satisfactorio.

Zamora

El mercado de trigo se mantiene firme en la capital; en el de Toro y Benavente tiende el alza, verificándose bastantes transacciones.

De productos transformados cuéntase con bastantes existencias, reinando mucha animación en el mercado, principalmente en el de vino, cuyo precio tiende a la baja.

Continúa la paralización en el de productos animales, con precios firmes.

Zaragoza

Obsérvase alguna variación en baja en los artículos de alimentación para el ganado, efecto de contar con abundantes pastos y haber tenido que dejar pastar los sembrados por lo muy adelantados que se hallan.

La diferencia de precio en el ganado de cerda obedece a que se toma como mínimo el de ganado de cría para el año próximo, que se adquiere en esta época.

El tiempo sumamente frío y borrascoso.

ÚLTIMA HORA

La precipitación con que nos vemos obligados a cerrar nuestro número, nos impide, bien á pesar nuestro, ocuparnos con la extensión debida de dos asuntos importantísimos que afectan por igual á nuestras Antillas.

El importante hombre público Sr. Gamazo en el Congreso, y el elocuente Senador Sr. Tuñón en el Senado, han puesto de manifiesto en ambas Cámaras, por motivos distintos, toda la gravedad que encierra para el problema económico de nuestras Antillas y aun de la Península, ya el convenio con los Estados Unidos, ya la conversión de la Deuda de Cuba, y la distribución de 170 millones de pesetas emitidos por esta operación, que en vez de favorecer al Tesoro de la Isla, lo gravaron considerablemente.

De simples observaciones al convenio con los Estados Unidos calificaban las gentes las pocas frases que el Sr. Gamazo haría en la sesión de hoy con este motivo, y sin embargo que han sido pocas, han tenido la resonancia que es natural y el alcance que tiene siempre todo cuanto de tan autorizados labios sale.

Porque ha demostrado, con la persuasión que le caracteriza, no sólo los grandes desastres producidos por dicho convenio, sino los que vendrán después si no se acude con urgencia á rectificar tantos errores.

Cree el Sr. Gamazo que aún pueden corregirse tamaños males, y pide al Gobierno y á las

Cámaras que acudan presurosos á remediarlos.

«No quiero recordar—dice—la fidelidad que los conservadores han guardado á sus ideas de protección a agricultura nacional, las cuales le sirvieron para alcanzar el poder, y que han sido olvidadas en este convenio; ni tampoco he de hacerme cargo de la ruina que por este tratado ha sobrevenido á algunas de las industrias antillanas.

»Sólo he de hacer notar que en este convenio se ha sometido á la voluntad ajena, no sólo la libertad arancelaria, sino que se ha enajenado la soberanía de la nación para imponer tributos á nuestros productos.

»Y como se trata de un convenio que no puede desaparecer más que por mutuo disenso de las partes contratantes, por interés de la agricultura peninsular y de las industrias antillanas, es preciso que se fije un término á la duración del convenio con los Estados Unidos.

»El gobierno ha pedido el concurso de todos los partidos, y éstos se lo han otorgado ya en el proyecto de la prórroga de los tratados, que de buena gana hubiéramos discutido, y si ese concurso ha de continuar otorgándose, es preciso que el Gobierno no haga de sus proyectos cuestión de amor propio, sino que se inspiren en el bien general y sean producto de la mejor opinión de todos los partidos.

»Pido, pues, al gobierno, para que empeemos marchando de acuerdo, que permita una comisión para que examine el convenio con los Estados Unidos, y proponga, con elevado espíritu y amplia libertad, aquello que estime más conveniente á los intereses generales del país.» (Aprobación.)

Como se ve por lo transcrito, las simples observaciones al Gobierno acerca del convenio con los Estados Unidos, tienen más miga y alcance que parece.

El Sr. Gamazo, que es la primera autoridad de este país en cuestiones de esta índole, que mira muy alto y que piensa y siente como pocos, bien merece la gratitud del país productor, por el que se afana y trabaja como nadie.

En la Cámara, grandísima expectation, como siempre que se levanta á hablar nuestro respetable y querido amigo.

El ministro de Estado estuvo conforme con el Sr. Gamazo en que el convenio debía pasar á las secciones para el nombramiento de una comisión.

Creemos que este asunto está llamado á ocupar la atención pública alguna vez más en amplio debate.

El senador por Matanzas Sr. Tuñón, que es una competencia y una cultura en cuestiones antillanas, ha hecho esta tarde un discurso patriótico, levantado, lleno de doctrina y abundoso en datos que revelan su estudio y dominio en estas cuestiones.

Al tratar de la medida imprudente del señor Fabié sobre el cange de los billetes fraccionarios, demostró, por modo asombroso, los efectos inmorales á que dió lugar la operación, que calificó de agio escandaloso.

Examinó hábilmente la gestión del Sr. Fabié, y puso ante la consideración de la Cámara la partida de la cuenta corriente del ministerio de Ultramar con el Banco de España, de la cual resulta que el Tesoro de Cuba ha pagado 200.000 pesos en oro por igual cantidad en plata y bronce.

Y concluye su notable discurso aplaudiendo la tendencia del actual ministro de Ultramar, por las economías realizadas en su departamento.

El Sr. Romero Robledo, que le contestó, rayó á grandísima altura, mereciendo por sus levantados propósitos y patriotismo al formular su programa y al demostrar su fecunda gestión económica, que toda la Cámara, sin distinción de partidos, diera muestras de asentimiento á las gratas esperanzas que dejó entrever.

Nada más por hoy.

SANTO DEL DIA

San Fabián, Papa, y San Sebastián, mártires.

Espectáculos para hoy

TEATRO REAL.—52 de abono.—Turno 1.º.—Se anunciará por carteles.

ESPAÑOL.—81 de abono.—Turno 3.º impar.—A las 8 1/2.—La vida es sueño.—Mi mismo nombre (estreno).

ZARZUELA.—A las 8 1/2.—El rey que rabió.—Gran rebaja de precios.

PRINCESA.—4.ª serie.—13.ª de abono.—T. 1.º.—A las 8 1/2. Beneficio de D. Mariano Pina Domínguez.—París fin de siglo.

COMEDIA.—Turno 1.º—4.ª serie.—A las 8 1/2.—Guardar el equilibrio.—El haba de San Ignacio.

APOLO.—A las 8 1/2.—La baraja francesa.—A las 9 1/2.—La tragedia en el mesón ó los dos contrabandistas.—A las 10 1/2.—El milagro del Santo.—A las 11 1/2.—Novillos en Polvoranca ó las hijas de Paco Ternero.

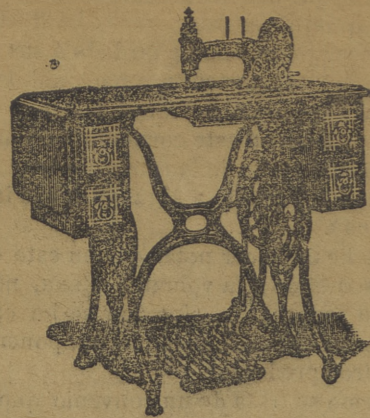
LA RA.—5.ª serie.—Turno 1.º par.—A las 8 1/2.—Baltasara la Pollera.—A las 9 1/2.—Bonitas están las leyes ó la viuda del infante.—A las 10 1/2.—Los calaveras.—A las 11 1/2.—Segundo acto.

ESLAVA.—A las 8 1/2.—1891 ó la vuelta del hijo pródigo.—A las 9 1/2.—Amores nacionales.—A las 10 1/2.—La boda del inspector.—A las 11 1/2.—1891 ó la vuelta del hijo pródigo.

TEATRO CIRCO DE PARISH.—A las 8 3/4.—La Santa Cecilia (estreno).

NOVEDADES.—A las 8 1/2.—La almoneda del diablo.

CORRESPONDENCIA DE LA ADMINISTRACION.



MAQUINAS SINGER PARA COSER,

LAS QUE HAN OBTENIDO LOS PRIMEROS PREMIOS EN TODAS LAS EXPOSICIONES UNIVERSALES.

Á PESETAS 2.⁵⁰ SEMANALES.

PÍDASE EL NUEVO CATÁLOGO QUE SE DA GRATIS
EN LA SUCURSAL DE MADRID,
23, CARRETAS, 25.

CAMPOS ELISEOS DE LERIDA

GRAN ESTABLECIMIENTO DE ARBORICULTURA Y FLORICULTURA

DIRECTOR PROPIETARIO: D. FRANCISCO VIDAL Y CODINA

Comisario de Agricultura, Industria y Comercio de la provincia de Lérida. Proveedor de la Asociación de Agricultores de España

Cultivos en grande escala para la exportación. Especialidades para la formación de jardines y parques.

Frutales de todas clases, los más superiores y nuevos que en España se conocen.

Arboles maderables, de paseo y adorno.

Plantas de jardinería; todo cultivado con el mayor esmero y á precios sumamente económicos.

VIDES AMERICANAS

De producto directo y para *porta-ingerto* de garantizada legitimidad. Vasto campo de experiencias destinado exclusivamente á este importante ramo.

Transporte en tarifa especial para todas las líneas férreas de España.

Se enviará el catálogo de este año gratis por el correo á quien lo pida á la sucursal en Madrid, *La Reforma Agrícola*, Ayala, 11.

LÍNEA DE VAPORES "SERRA" Y COMPAÑÍA DE NAVEGACION LA FLECHA

SERVICIO SEMANAL DE VAPORES-CORREOS

ENTRE SANTANDER Y LA ISLA DE CUBA

Los vapores nombrados á continuación ú otros, serán despachados como sigue:

ADMITIENDO CARGA Y PASAJEROS PARA

Puertos de destino	Nombres	Fecha de salida
Habana, Matanzas, Santiago de Cuba y Cienfuegos	CAROLINA	El 6 de Enero.
Habana, Matanzas, Cárdenas, Santiago de Cuba y Cienfuegos	ERNESTO	El 13 de idem.
Habana, Matanzas, Santiago de Cuba y Cienfuegos	GRACIA	El 20 de idem.
Habana, Matanzas, Sagua la Grande, Santiago de Cuba, Cárdenas y Cienfuegos	ENRIQUE	El 27 de idem.

Suministrará informes el consignatario D. Francisco Salazar, Muelle, 5, sucesor de D. Cándido Herrera.

PUBLICACIONES

DE

DON MARCIAL DE LA CAMARA

MEDALLA DE PLATA

EXPOSICIÓN UNIVERSAL DE BARCELONA, 1888

Biblioteca del constructor, del industrial, Bellas Artes, Obras públicas y Ciencias Exactas

Un trienio del «Suplemento», revista técnica, 15 pesetas.

Los 44 pliegos y 57 láminas publicadas de la renombrada obra de Vitruvio, 30 pesetas, y siendo de la de hilo *d'amateur*, 46 pesetas.

«Tratado teórico práctico de agrimensura y arquitectura legal», 4.^a edición notablemente corregida y aumentada.—Un volumen 4.^o XII-586 páginas, 10 pesetas.

«Agenda del constructor», año XV.—1888

«Prontuario alfabético» de agrimensura y arquitectura legal.—Código de la propiedad rústica y urbana.—Un tomo 430 páginas, encuadernado en tela, forma cartera, 6 pesetas.

Hay algunas «Agendas» de años anteriores.

«El Palacio del Trocadero»

Un volumen 8.^o con grabados y planos, 5 pesetas.

«Escala métrica agraria»

3.^a edición aumentada.—Un volumen 12.^o, 2 pesetas.

«Los Profesores de arquitectura»

Un volumen 4.^o en rústica, 2 pesetas; en tela, 3 pesetas.

Los pedidos, remitiendo el importe, á D. Marcial de la Cámara, provincia de Palencia—Quinta del Puente.—Quinta Negredo.

Se descuenta el 20 por 100 de estos precios á los suscriptores de LA LIGA AGRARIA, acompañando al hacer el pedido, el recibo de la suscripción corriente.

FUENTE DEL ESTÓMAGO

en Calzadilla del Campo, partido de Ledesma, provincia de Salamanca

AGUA SULFURADA-SÓDICA-BICARBONATADA-AZOADA

El agua prodigiosa de esta fuente cura de un modo admirable los padecimientos del estómago, tales como la DISPEPSIA (digestiones difíciles), GASTRALGIA (dolores de estómago), y cuantas afecciones del aparato digestivo sean curables, desde la simple PIROSIS ó acedia hasta la ÚLCERA GÁSTRICA. También tiene excelente aplicación en las enfermedades del hígado, riñones y vejiga; en la gota, en el herpetismo y escrofulismo; en las del aparato genito-urinario, y sobre todo en las del respiratorio, siendo un verdadero específico para curar los catarros, combatiendo la predisposición á ellos.

Depósito de botellas en Madrid.—Botica de la Reina Madre, Mayor, 93.

Precio: Botella de cuartillo y medio, una peseta.—Botella de un cuartillo, setenta y cinco céntimos de peseta.

PARSONS GRAEPEL Y STURGESS

DESPACHO: Montera, 16.—DEPÓSITO: Claudio Coello, 43

MADRID

Sucursal en Valladolid: CAMPO GRANDE

Aparatos para hacer gaseosas, bombas,

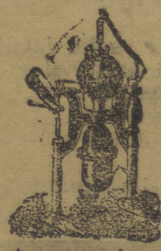
arados, máquinas de vapor, tubos y

demás

CATÁLOGOS GRATIS

Y FRANCO

Á QUIEN LOS PIDA



Aparato para hacer gaseosas



Bomba

BARRAGÁN (DON JOSE)

Gran sastrería, grandes novedades, corte y confección acabadísima. Precios económicos.
43-CRUZ-43

A. VALLEJO

Muebles, Tapicería, Colgaduras, Despachos, Comedores, Alcobas, Recibimientos. Se ha trasladado

ALCALÁ, 29,

PRÓXIMO Á LAS CALATRAVAS

TELÉFONO, 911

CARABAÑA

Interesa á todos saber:

1.^o Que no existen otras aguas sulfuradas sódicas que las de CARABAÑA.

2.^o Que no existe tampoco ningún otro verdadero manantial de aguas purgantes en explotación que el de CARABAÑA, y que es de origen volcánico.

3.^o Que los demás llamados manantiales son solamente aguas recogidas en hondos y oscuros pozos ó charcos, producto de exudaciones de terrenos salitrosos que se prestan á manipulaciones artificiales.

4.^o Que en el manantial de CARABAÑA todo es público y todo el mundo puede comprobarlo y tomar gratuitamente el agua al nacer, para toda comprobación necesaria.

Son Purgantes, Depurativas, Antibiliosas, Antiherpéticas, Antiescrofulosas y Antisifilíticas.—Declaradas por la Ciencia Médica como regularizadoras de las funciones digestivas y regeneradoras de toda economía y organismo. Son el mayor depurativo de la sangre alterada por los humores ó virus en general.

LA SALUD DEL CUERPO INTERIOR Y EXTERIOR

Opinión favorable médica universal, con 30 grandes premios, 10 medallas de oro y 8 diplomas de honor.

Se vende en todas las farmacias y droguerías de España y colonias, Europa, América, Asia, Africa y Oceanía.

Depósito general por mayor, R. F. Chávarri, 87, Atocha, 87, Madrid.

LÍNEA DE VAPORES "SERRA" Y COMPAÑÍA DE NAVEGACION "LA FLECHA"

SERVICIO DE VAPORES-CORREOS ENTRE SANTANDER Y LA ISLA DE PUERTO-RICO

POR LOS GRANDES Y MAGNIFICOS VAPORES NOMBRADOS

Ida, Teresa, Rita, Paulina y María

MARIA

El 18 de Enero saldrá el vapor español admitiendo carga y pasajeros. Sin traspaso para los puertos de San Juan, Fajardo, Humacao, Arroyo, Ponce, Mayagüez, Aguadilla y Arecibo.

También recibe carga para Santo Domingo. Los señores cargadores pueden dirigir su mercancía al cuidado de la Agencia para su embarque, debiendo sin embargo en Santander el día anterior al señalado para la salida de cada buque. Con cada remesa, deberá acompañar nota del número de bultos, sus marcas, numeración, peso bruto y neto, valor, destino y consignación; indicando si ha de asegurarse de riesgo marítimo, el cual puede hacer esta Agencia con la mayor economía. Para solicitar cabina y para más informes, dirigirse á su consignatario.

D. Francisco Salazar, Muelle, 5, Santander

JOSÉ DE BEJAR

5, VENERAS, 5

Dinero en el día y sin comision, á empleados del Estado, Ayuntamiento y ferro-carriles, pasivos y militares. Adelanto de pagas.

5, VENERAS, 5

LA REGENERADORA

VINOS PUROS GARANTIZADOS

M. LÓPEZ Y MORENO

PROVEEDORES DE LA REAL CASA

Depósito Central Vinícola, Olózaga, 6, Madrid

NOTA DE PRECIOS

	ARROBA		Embotellado		Botellas	
	Pts.	Cts.	Pts.	Cts.	Pts.	Cts.
Valdepeñas extra superior.....	10	»	11	»	»	50
» número 1.....	9	»	10	»	»	45
» número 2.....	8	50	»	»	»	40
Arganda superior.....	10	»	11	»	»	50
Ménrida extra.....	10	»	11	»	»	50
Villarrubia, Noblejas y Tarancón.....	8	50	»	»	»	40
Blanco pálido superior.....	9	»	10	»	»	50
» ajerezado fino.....	12	»	13	»	»	60
VINOS FINOS DE MESA						
Rioja «Montecillo Claret».....	»	»	16	50	»	75
Arganda especial.....	11	»	12	»	»	55
Soeuéllamos idem.....	10	»	11	»	»	50
Moscatel y Cariñena.....	14	»	»	»	»	75

Vinagre de uva superior.—Aguardientes anisados de vino.—Gran surtido en vinos generosos de todas clases. Se sirve á domicilio en barril y botellas. Esta casa facilita tarjeta postal para hacer los pedidos por el interior

SERVICIOS

DE LA COMPAÑÍA TRASATLÁNTICA DE BARCELONA

ENERO 1892

Línea de las Antillas, New-York y Veracruz

El 10 de Cádiz vapor *Buenos Aires* para Puerto Rico, Habana y Veracruz.
El 20 de Santander, vapor *Reina María Cristina* para Coruña, Puerto Rico, Habana y Veracruz.
El 30 de Cádiz vapor *Montevideo* para Las Palmas, Puerto Rico, Habana y Veracruz.

Línea de Buenos Aires

El 7 de Cádiz vapor *Cataluña* para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

Línea de Filipinas

El 11 de Barcelona, vapor *San Ignacio* para Port-Said, Aden, Colombo, Singapore y Manila.

Servicios de Africa

LÍNEA DE MARRUECOS.—El 18 de Barcelona el vapor *Rabat*, para Málaga, Ceuta, Cádiz, Tánger, Larache, Rabao, Ossablanca, Mazagán y Mogador.

SERVICIO DE TÁNGER.—De Cádiz para Tánger los domingos, miércoles y viernes, y de Tánger para Cádiz los lunes, jueves y sábados, vapor *Tánger*.

Para más informes, *Agencia de la Compañía Trasatlántica*, Puerta del Sol, 10, Madrid.